Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1068 de 2007

COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ Y VECINOS DE DICHO DEPARTAMENTO

Ver exposición

COORDINADORA DE ASENTAMIENTOS ZONA 9 Y VECINOS DEL ASENTAMIENTO 24 DE JUNIO

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Mazzulo.

MIEMBROS: Señores Representantes Rodolfo Caram, Uberfil Hernández, Daniel Mañana, Jorge Patrone, Darío Pérez Brito y Mónica Travieso.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Artigas Melgarejo.

INVITADOS: Por la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental de San José: Ediles Héctor Pérez Correa, Roberto Cabral y Antonio Castro; además, concurren las vecinas señoras Wilma Graciela Olivera y María Cristina Arriola, y el doctor José Luis Rodríguez, asesor jurídico.

Por la Coordinadora de Asentamientos Zona 9 y del Asentamiento "24 de Junio": señoras Alicia Tarduña, Blanca Seara, Mili Rodríguez, y señores Luis Godoy, Carlos Nogueira, Alexis Reineri, Jorge Martínez, Ernesto Zanolli, Freddy Durán y Marcelo Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE (Mazzulo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental de San José, integrada por las señoras Wilma Graciela Olivera y María Cristina Arriola, los Ediles Héctor Pérez Correa, Roberto Cabral y Antonio Castro, y el asesor jurídico, doctor José Luis Rodríguez.

SEÑOR PÉREZ CORREA.- Soy Presidente de la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental de San José.

En primer lugar, quiero agradecer muy sinceramente la agilidad que se ha dado al pedido de audiencia que habíamos gestionado, de manera especial por los vecinos que tienen premura por que se escuchen sus planteamientos, sus necesidades y sus carencias.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Soy asesor jurídico de un grupo de vecinos de San José. Ellos son promitentes compradores de un edificio en la ciudad de San José, ubicado en la calle Vidal 199, esquina Rivera. Estos vecinos, desde hace varios años, están con enormes problemas habitacionales generados por el deterioro impresionante que tiene el edificio en el cual viven. Desde que me consultaron por primera vez en el año 2004 hemos tratado por todos los medios de acceder al Banco Hipotecario y lo único que hemos podido lograr es que la gerencia departamental del Banco nos atendiera tanto a mí como a ellos en forma individual, pero hasta el día de hoy no se encontró ninguna solución.

Los vecinos venían pagando sus cuotas. Todos saben que las cuotas del Banco Hipotecario no son de fácil acceso para mucha gente, más en el interior donde los ingresos son reducidos. La cuota promedio era de $ 2.500; algunos pagaban más, pero nadie pagaba menos de esa cifra. Lo que se buscaba era que de alguna forma el Banco Hipotecario les solucionara los deterioros del edificio, que son de todo tipo. Como el Banco no nos daba soluciones y los vecinos seguían gastando de su propio patrimonio para arreglar cada uno de sus apartamentos, iniciamos acciones judiciales. La verdad es que las iniciamos no porque se tuvieran ganas o medios para hacerlo, sino porque entendimos que era la forma de defender la vivienda y los derechos de los vecinos, ya que el Banco hacía caso omiso a nuestros pedidos.

Lamentablemente, hasta ayer a última hora estuve gestionando que el Juzgado Letrado de San José, que es donde estamos haciendo estas acciones judiciales, me facilitara los expedientes, cosa que no pudo hacer porque la semana pasada pedimos una pericia de inspección ocular de la Dirección de Bomberos y de UTE. Como ya tenemos expedientes iniciados de cada uno de los copropietarios para probar los hechos y luego iniciar acciones judiciales por daños y perjuicios, el Juzgado -considero que con buen criterio- juntó todos los expedientes de cada unidad, sobre las que se hicieron pericias por parte de arquitectos, para que cuando se hiciera la pericia de bomberos y de UTE se tuvieran más elementos para dar un informe final del edificio. Por ese motivo los expedientes estaban hasta ayer a última hora en el despacho y recién me los podían dar a las 13 y 30 o 14 horas de hoy. Por lo tanto, no pude traerlos, aunque me interesaba que los vieran.

Como decía, cada vecino inició acciones pidiendo, antes de comenzar el juicio, inspecciones oculares con informes técnicos de diferentes arquitectos de San José. Por una cuestión de costos no pudimos acceder a arquitectos de otros departamentos. Lo que queríamos era que mañana el Banco, dentro de las tantas cosas que nos pone como contras o pro a nuestros reclamos, no dijera que el arquitecto dice siempre lo mismo. Coincidentemente, los dos arquitectos -obviamente, con independencia técnica-, más allá de lo que plasmaron en el informe, me dijeron "que salgan ya del edificio porque se les viene abajo".

Una de las cosas por las cuales pedimos la pericia de bomberos y de UTE fue que los arquitectos me explicaron que el edificio ha llegado a tal estado de deterioro por la mala construcción, que las vigas ya están casi venciéndose. Me explicaban que a diferencia de lo que es la rajadura de una pared por mala calidad, en el caso de las vigas que soportan pisos y techos, cuando se rajan, caen. Por lo tanto, hay un riesgo inminente, de lo que hemos estado informando al Banco permanentemente.

Lo que nos dice el Banco es que los copropietarios no se han dedicado a cuidar y reparar el edificio. Lo que a veces preguntaba al Banco es cómo los copropietarios pueden reparar cuando a veces -por eso el informe que pedimos de UTE- levantan el tubo del teléfono y tienen descargas eléctricas o en algunos momentos, los días húmedos o de lluvias, pisan descalzos el piso y tienen descargas, y se tienen que ir. Los arquitectos nos explican que con el deterioro y la humedad se va condensando el agua y, por lo tanto, sale por pisos y paredes.

Hemos iniciado muchísimas acciones. Lo que buscamos no es dejar de pagar; el ánimo de los copropietarios ha sido siempre pagar. Lo que pasa es que en más de una oportunidad la gerencia del Banco Hipotecario de San José -lamentablemente no tenemos más pruebas que la presencia de cada uno de nosotros- nos llegó a decir que no pagaran, que para qué seguir pagando si se iban a tener que ir porque el Banco iba a terminar demoliendo el edificio. Pero increíblemente después el Banco -a raíz de que ellos dejaron de pagar porque el Banco les planteó que no siguieran pagando, que los iban a reubicar- les intimó el pago de lo atrasado. El Banco después les inició acciones por el pago de lo atrasado. Cuando a ellos les llegaron las solicitudes, yo

llamé a la gerencia del Banco, hablé con el Gerente y le dije "me gustaría saber qué es lo que se debe -ellos dejaron de pagar porque usted aconsejó que no pagaran-, porque ellos van a pagar". Además, a los efectos judiciales era lo que más nos servía: estar al día en el pago de la cuota.

Entonces, me contestó: "Lamentablemente, carezco de técnicos que me hagan cálculos de lo que se debe y en Montevideo las oficinas técnicas del Banco no lo hacen rápidamente", pero nosotros para pagar teníamos solo diez días. Como ya veníamos con tantos problemas y promesas que, realmente, parecen de novela, hicimos solicitudes por escrito de cuánto se debía a efectos de pagar. Increíblemente, cuando pasaba el tiempo y no nos daban el informe de cuánto se debía -ya había vencido el plazo, obviamente; ellos ya estaban como morosos y el Banco habilitado a desalojarlos-, en el Banco de San José se nos informó que se habían perdido las solicitudes de los montos que se adeudaban. Esa es una de las tantas, para mí, irregularidades. Esto determinó que mañana a las 15 horas la señora Arriola tenga el lanzamiento de su casa por incumplidora del Banco.

SEÑORA OLIVERA.- El 24 de enero falleció mi mamá. Ese día me intimaron el pago. Al otro día concurrí al Banco y el Gerente me dijo "haga una cartita diciendo lo que puede pagar". Yo hice una carta por intermedio de un escribano, pero como el Gerente se fue de licencia y quedó otro que creo que provenía de Durazno, se la mandé a ese otro que me dijo: "Usted tiene que pagar tanto, le vamos a refinanciar". Pero cuando el señor gerente, que realmente está en esa sucursal, volvió de su licencia, me revocó eso y no lo mandó al Directorio del Banco porque no valía la pena. Estas son las palabras textuales y tengo testigos; fui varias veces a refinanciar y a pagar y nunca me aceptaron el dinero. Cuando quise entregar el apartamento me dijeron: "Mire, no le puedo recibir el apartamento, no le puedo refinanciar y si viene con todo el dinero tampoco se lo puedo aceptar". Estas son las palabras textuales y después siguió todo lo que el doctor manifestó, es decir, vinieron las resoluciones del Banco que, en una palabra, nos sacan. No sé cómo vamos a resolver esto porque es lamentable la situación que estamos viviendo ya que los apartamentos se nos vienen abajo. La humedad ha llegado hasta afectarnos de los bronquios y tenemos todos los documentos para llevar a cabo la acción judicial contra el Banco. A algunos ya les llegó el lanzamiento, a mí todavía no me ha llegado pero espero que me llegue en estos días. Es lamentable lo que nos está pasando porque el señor gerente no ha tenido la buena voluntad de llegar al Directorio del Banco y yo se lo pedí una y otra vez. Hay muchas cosas para comentar de la Gerencia del Banco Hipotecario de San José.

SEÑORA ARRIOLA.- Nosotros siempre nos preguntamos por qué el Banco nos vendió en esa forma. Hace cuatro años que estamos viviendo y el deterioro que se produjo en ese tiempo es impresionante. Cuando los recibimos ya estaban deteriorados, cada uno puso su apartamento a nuevo y el Banco nos prometió que iba a ocupar los cuatro apartamentos de arriba que están deshabitados más la azotea que había sido picada por uno de los vecinos que nunca la terminó de arreglar y quedó la losa del techo expuesta a la humedad. Así fue que empezó a filtrar el agua por las paredes y, sobre todo, por las vigas. De esta forma se origina toda la destrucción y al estar deshabitados los apartamentos de arriba hace que el edificio tenga un aspecto de deterioro horrible. Nosotros pusimos nuestros apartamentos a nuevo pero la humedad sigue bajando por las vigas y ya llegó a los apartamentos de abajo; son cuatro pisos.

Hemos estado permanentemente en comunicación con el Banco relatando toda la problemática y nunca nos dieron respuestas concretas. No hemos podido llegar al Directorio porque cuando mandamos notas por medio del Banco nunca las enviaron e, incluso, desaparecieron de la carpeta.

SEÑOR PATRONE.- Agradecemos la presencia porque nos demuestra que confían en la relación con el Poder Legislativo que no tiene capacidad ejecutiva pero sí es la caja de recepción de las demandas de la gente. Espero que podamos establecer un diálogo con las autoridades para imbuirnos acerca de esta problemática.

He escuchado con atención las exposiciones. En mi caso es la primera vez que estoy en contacto con esta situación y quisiera tener más elementos para componer el estado de situación en nuestro cerebro.

La primera pregunta tiene relación con la antigüedad porque ustedes viven el problema y lo conocen pero nosotros no sabemos en qué año se inició la construcción, en qué año se finalizó y por qué había deterioro en

el momento de ocupar los apartamentos; quisiera saber si hubo un lapso entre que se finalizó la construcción y se ocupó como para que se produjeran determinadas cosas.

Aquí hay un tema que puede ser producto del desconocimiento de los ocupantes pero el último piso, lo que llamamos la azotea o el techo, no es del último apartamento, eso es responsabilidad de todo el edificio. Lo comunico porque es algo que se debe tener claro, ya que muchas veces sucede que el vecino del primer piso dice: "Si tiene humedad el del piso 10 que se embrome; es el techo de él". Esto no es así, el techo del piso 10 es el techo de todo el edificio. Entonces, su mantenimiento tiene que ser asumido como responsabilidad por todos los copropietarios. Digo esto porque es un tema que mucha gente no conoce y lo he vivido habitualmente acá en Montevideo. Cuando se reúnen todos los vecinos en sus famosas asambleas este asunto siempre es el primer tema de pelea porque cuando viene el vecino del piso 10 a reclamar que su azotea tiene humedad nadie quiere hacerse cargo de ella. La reparación y el mantenimiento del techo corresponden a todo el edificio.

Una cosa que me preocupó sobremanera es el tema de la relación con la Gerencia del Banco Hipotecario en San José en la medida en que va con nuestro espíritu -que tanto reclamamos- de la famosa descentralización. El tema de la descentralización ha sido un reclamo constante de los compañeros del interior y los Diputados de Montevideo acompañamos. Yo soy un ferviente partidario de la descentralización pero me encuentro que cuando se debe actuar descentralizadamente, se actúa mal. Esto no quiere decir que se invalide la descentralización, al contrario, creo que la descentralización es un valor en sí mismo pero hay que asegurarse que cuando se dan acciones que se entiendan discriminatorias o que no se lleva adelante la gestión como debe ser, deberían existir instancias tipo tribunal de alzada donde se pudiera dirimir las cosas que no pasan de determinado nivel. En este caso podría ser el Directorio del Banco Central que es el que tiene a su cargo la gestión del Banco.

También quisiera saber si el motivo para dejar de pagar se debe estrictamente a una sugerencia del gerente del Banco.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El edificio tiene una antigüedad de aproximadamente veinte años. Este es uno de los motivos por los cuales en una de las tantas conversaciones el gerente me preguntó qué reclamo iba a hacer ya que había pasado la responsabilidad decenal de la empresa y, además, la empresa había desaparecido También, me planteó que el Banco Hipotecario no tiene responsabilidad cuando desde el punto de vista de la jurisprudencia nacional cada vez se acepta más que, en su calidad de promitente comprador -en este caso lo es- tiene responsabilidad civil y hasta penal. Por eso es que nosotros vamos contra el Banco.

Además, quiero aclarar que de catorce apartamentos, solo hay siete que están ocupados porque no tienen a dónde ir a vivir, si no, no habría ninguno.

En todo momento el Banco plantea que no tiene responsabilidad de ningún tipo por los plazos que ya mencioné. Entonces, el Banco entiende que no tiene que buscar ninguna solución cuando se vinculó con cada uno de los ocupantes a través de promesas de compraventa y el que promete en venta es el Banco Hipotecario. Como yo le dije al gerente, salvo que exista un Código Civil aparte o por más Ley Orgánica del Banco, hay responsabilidades del Banco Hipotecario, o del Estado.

Las personas aquí presentes ocuparon los apartamentos hace tres o cuatro años. Antes había otras personas viviendo, se fueron yendo, al Banco le quedan los apartamentos libres y los vuelve a ofrecer en el mercado. Esto lo hace permanentemente. Como en todo pueblo del interior somos pocos y nos conocemos y como abogado conozco gente que ocupó los apartamentos, en un momento se fue por el estado en que estaba el edificio y el Banco lo volvió a ofrecer en venta sabiendo el estado de deterioro. Realmente, hemos vivido situaciones increíbles.

Quiero agradecer a la Junta Departamental de San José y a ustedes por habernos recibido. Nos cuestionamos mucho si íbamos a plantear esto a nivel de órganos del Estado porque no queríamos desvirtuar otras cosas.

Otra de las preguntas es si estas personas efectivamente dejaron de pagar por el Estado. Yo puedo garantizar que sí. Voy a poner el ejemplo de la señora Ferrá -hoy no pudo venir- que es una de las promitentes compradoras que tiene ochenta y pico de años. Cuando se dio el incidente mediante el cual el Banco les

intimó el pago, que no podíamos creer, yo se lo dije al gerente porque uno obviamente se conoce y nos vemos a cada rato; le dije: "No puedo creer que vos hayas hecho esto. Que les hayas dicho que no paguen y ahora les estés intimando el pago". Él me contestó: "Yo no tengo nada que ver, es Montevideo". Ante esta respuesta yo le dije: "Es Montevideo y Montevideo no tenía nada que ver cuando vos dijiste que dejaran de pagar". Entonces esta señora mandó al nieto con aproximadamente US$ 700 y el gerente le dijo: "Yo no te acepto la plata porque, además, no sé si alcanza, si falta o sobra". "Yo tengo que aceptarte el dinero exacto".

Entonces, me pregunto cómo -tal cual se lo planteé a él- hacemos para que nosotros paguemos al Banco. Se me podrá decir que podríamos haber hecho un depósito judicial; sí, pero el problema es que no cuentan con dinero suficiente para hacerlo y, además, en dos oportunidades intentamos conciliar con el Banco, en audiencias, pero el Banco no fue, amparándose en que, como organismo del Estado, no tiene obligación de concurrir a audiencias conciliatorias en sede judicial. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Cómo pagamos? ¿A quién?

Inclusive, creo que hoy se maneja cierto concepto: "Dejaron de pagar, hoy se están aprovechando y dicen que dejaron de pagar porque el edificio está mal". No. Inclusive, dejó de pagar gente que estaba al día, porque él prometió al señor Castro -que hoy no vino- que: "Los promitentes compradores que estén al día antes de 2006...".

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a la visita que vaya concretando los planteamientos, porque tenemos delegaciones esperando.

SEÑOR PATRONE.- Hay una cuestión que me preocupa sobremanera, porque la delegación dijo que, según los peritajes, les aconsejaban salir de inmediato de los edificios porque se venían abajo.

A mi entender, desde el punto de vista humano ese es el elemento central. Por lo tanto, pregunto si han solicitado a la Intendencia Municipal de San José que haga el informe correspondiente para saber si ese edificio está en condiciones de ser habitado, porque en ese caso la responsabilidad pasa a ser de la Comuna.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Todo eso se está tramitando. Nosotros hicimos peritajes con arquitectos; repito que en caso de que sea necesario puedo traer fotocopia de todo. En este momento estábamos realizando gestiones con bomberos y UTE, más allá de los otros peritajes que se pedirán.

Inclusive, yo estuve averiguando por un peritaje de la Facultad de Ingeniería, a efectos de contar con un informe más acabado, realizado por técnicos especializados de la Facultad.

SEÑORA TRAVIESO.- Agradezco que hayan llegado hasta el Parlamento a plantear este tipo de problemas, a los que en la Comisión estamos más que acostumbrados, ya que en estos dos años hemos tenido innumerables situaciones de este tipo, planteadas por las delegaciones que han llegado hasta acá y otras por recorridas que realizó la Comisión como, por ejemplo, en el departamento de Maldonado para verificar la administración que supo tener el Banco Hipotecario, que llevó a situaciones realmente caóticas, como la que vive la gente de San José que conozco personalmente.

En efecto, conozco el edificio, y realmente me asombré cuando mi esposo -que, todos saben, es Edil- me dijo que estos apartamentos, hace muy pocos años -creo que en 2004-, fueron vendidos por el Banco Hipotecario. Quienes conocemos la situación de ese edificio -porque teníamos gente amiga o conocidos que vivían allí- pudimos apreciar el estado de los departamentos hace ya más de diez años, y realmente era de deterioro, lo que cuesta creer teniendo en cuenta el poco tiempo transcurrido desde que fue construido.

Lo que nos llama poderosamente la atención es que el Banco vendiera esos apartamentos hace cuatro años. En ese sentido, me gustaría saber en qué condiciones los compran los vecinos.

Otras preguntas que iba a realizar las hizo el señor Diputado Patrone. Lo que refiere al peritaje nos preocupa mucho, porque se habla de derrumbe; entendemos que en estos casos no se puede esperar.

Por otra parte, quiero saber en qué estado el Banco entregó a los vecinos esos apartamentos, porque hace más de diez años que pude ver tres apartamentos y estaban realmente deteriorados. No sé si el Banco hizo algún arreglo o los entregó de esa manera, si hizo alguna rebaja en la cuota.

Asimismo, quiero saber, porque los vecinos hace cuatro años que ocupan el edificio, en qué situación económica están, así como ante el Banco.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No conozco puntualmente los casos, pero, por ejemplo, la señora Arriola y su marido están desocupados y en este momento viven de un taller, por llamarlo de alguna manera, y con una máquina de coser hacen arreglos de ropa. Más allá de los graves problemas de salud que tiene la señora, tienen acreditaciones en el Juzgado de todo tipo.

En el caso de la señora Ferrá, que es otra de las propietarias -que yo decía que tiene más de ochenta años-, es jubilada y recibe ayuda de la familia, principalmente de un nieto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Diputada Travieso: ¿es necesario que detalle cada caso?

SEÑORA TRAVIESO.- Cuando las delegaciones concurren en general dejan documentos para formar una carpeta o dossier para trabajar luego. Yo solicité el estado general de las familias que hoy ocupan el edificio en el pago de cuotas.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Actualmente, todos están en calidad de deudores, por lo que referí anteriormente, a raíz de lo que la Gerencia en su momento aconsejó.

SEÑOR MELGAREJO.- Me quedan algunas dudas que no surgen claramente del relato.

Quiero saber si algún promitente comprador vive en ese edificio desde el principio de la ocupación o si ha habido rotación a lo largo de estos veinte años.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Ha cambiado permanentemente, a tal punto que ninguno de los copropietarios que ocupan el edificio actualmente estuvo desde el inicio de la ocupación.

SEÑOR MELGAREJO.- Quiere decir que todos estos vecinos no son ocupantes -en algún momento me confundí- sino promitentes compradores.

Como han dicho otros señores Diputados, cuesta creer que un edificio que se construyó hace poco más de veinte años esté en situación de derrumbe. Es decir, en este caso ha habido algo muy significativo; como lo ha planteado el señor Diputado Patrone y los vecinos, hay responsabilidad compartida.

En primer lugar, la Intendencia no puede dejar que alguien viva allí si existe peligro de derrumbe comprobado por los arquitectos de la Intendencia, y por Bomberos, que tendrá que dar su informe rápidamente. Allí se determinará si existe ese peligro. Si esto se comprobara la gente no puede vivir allí. Me parece que es el primer paso a dar, porque a partir de esa definición se podrá analizar si se paga o no y a quién cabe la responsabilidad; evidentemente, este edificio no estuvo en condiciones de habitarse desde el primer momento que se ocupó, y ya viene con una carga de responsabilidad de varios años.

Me parece que los vecinos tienen un camino a seguir, y la Comisión también lo trabajará, en dos direcciones: uno apuntando al Gobierno municipal y otro al Gobierno Nacional. Por ese lado, se puede empezar a buscar las salidas a este tema, y tal vez tengan razón cuando dicen que hay que derrumbar el edificio, pero hay que solucionar el problema a la gente que está viviendo allí.

SEÑOR PÉREZ CORREA.- Tenemos que partir de la base de que se trata de un edificio que se construyó, se habilitó y se habitó hace veinte años. Desde un principio estuvo habitado por gente que se fue por distintas circunstancias, porque no podía pagar la cuota o porque la construcción ya se notaba que era bastante deficitaria.

Otro aspecto lamentable es que hace siete u ocho meses estuvieron ofreciendo los apartamentos para adjudicarlos a gente que tiene necesidad. Creo que acá el gran error es del Banco Hipotecario, y no estoy culpando al Directorio; por algo tiene una Gerencia, y el mando gerencial de allá es horrible como actúa. Está ofreciendo los apartamentos, y dando una exoneración de pago por un año para que se pinte y se arregle,

cuando la versión del mismo técnico del Banco Hipotecario es que hay peligro de derrumbe. Si bien eso no está escrito, es la versión real.

Creo que los técnicos del Banco Hipotecario deben definir, no si se cae el revoque, sino si hay peligro de derrumbe, porque acá estamos hablando de columnas que se están abriendo y les está entrando humedad; el día que falle una columna, sacaremos a los vecinos de debajo de los escombros. Esto no es cuestión de revoque, mantenimiento o de pinturita; en ese sentido, creo que ha mejorado desde que están estos señores que ocupan el cargo hace cuatro o cinco años.

Estoy de acuerdo con que debe participar la Intendencia. Cuando conocí a los vecinos me enteré que ese edificio tenía riesgo de derrumbe, y fue lo que más me preocupó. Cuando me pidieron la audiencia, resolvimos recibirlos enseguida para ver qué pasaba.

El Poder Legislativo tiene más potestades que los Ediles para entrar en contacto con las autoridades del Banco Hipotecario y con las respectivas gerencias. Paralelamente, hemos gestionado audiencias; hablamos con el Vicepresidente del Banco, pero no nos han dado bolilla. Dijeron: "Sí, después los vamos a llamar". La Comisión cuando se enteró nos dijo que cuando tuviera una oportunidad nos iba a recibir. Eso es lo que pedimos.

SEÑORA TRAVIESO.- Conviene aclarar que la Comisión recibe a las delegaciones, las escucha atentamente y luego trabaja sobre lo que plantean como inquietudes. Nos parece que debe ser así. Como Representante del Departamento conozco bastante la situación, por lo que comprometemos a la Comisión a analizarla para ver de qué manera se puede ordenar todo esto.

Lo que quiero aclarar al señor Edil es que cuando la gente nos ha reclamado por viviendas del Banco e inclusive por cambios cuando se trata de personas mayores, y hablamos con el Directorio, este nos ha manifestado que en San José no hay viviendas vacías. Por eso me llama un tanto la atención que se esté pensando en ofrecer o se estén ofreciendo esos apartamentos. Esa es la respuesta que hemos tenido de parte del Directorio.

Me comprometo -reitero- y comprometo a la Comisión en hacer un trabajo para poner esto en orden y ver de qué manera puede haber una salida digna para los vecinos, que son los más afectados.

SEÑOR PÉREZ CORREA.- No sé si quedó claro que no es el Directorio el que lo está ofreciendo sino el gerente de San José.

Aquí lo importante es que puedan aportar toda la información necesaria y documentos para que ustedes lo trabajen.

Sin consultar a los compañeros Ediles -creo que van a estar de acuerdo-, les invitamos a sesionar con los vecinos, en la Junta Departamental; los recibiríamos con mucho gusto. Capaz que en una escapadita pueden ir, ya con información o buenos datos.

SEÑOR CABRAL.- Les agradezco no solo por habernos recibido sino por la rapidez con que lo han hecho, porque estos vecinos tienen que realizar todos los trámites en forma urgente.

Yo no quisiera pintarles un panorama tétrico en San José -seguramente ustedes conocen la realidad de todo el país-, pero nosotros no solo estamos acompañando a estos vecinos sino que también representamos a nuestro departamento. En realidad no son los únicos que tienen problemas: hay otros complejos habitacionales que también los tienen. A pesar de que a veces entre vecinos puedan tener mala relación de convivencia, como viven en el mismo lugar logran juntarse, por lo menos algunos. Además ellos tienen la suerte de tener un buen abogado que los está representando. En los otros complejos se reúnen algunos, los que pueden. El peor de los casos es el de vecinos que han comprado casas en forma individual, sufren esos problemas y no tienen a quién recurrir. No conocen a los otros compradores y no logran juntarse porque a veces la manera de organizarse y de llegar es poder juntarse como lo hicieron ellos.

Simplemente quería manifestar esto para que conozcan la realidad del departamento. No voy a contar ahora todas las anécdotas que nos comentan en forma colectiva en nuestra Comisión de Desarrollo, donde se tratan los temas de la vivienda, pero sí una. Un señor tenía el desalojo y decidió abandonar su apartamento porque no iba a pagar. Se presentó en el Banco Hipotecario para entregar las llaves de ese apartamento y el gerente no se las recibió. Dijo que no quería recibírselas de ninguna manera. A los pocos días se lo reclamaron judicialmente. Eso lo digo para que tomen nota de las cosas que pasan.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Basta que ustedes me planteen cuándo tengo que traer la documentación y haré entrega de todo lo judicial, todo lo que se ha presentado al Banco, para que de alguna forma la Comisión pueda ilustrarse al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que le estamos requiriendo desde ya es munirnos de la documentación correspondiente a los efectos de que la Comisión, en este caso como en otros anteriores -algunos se dilucidaron con éxito y otros no-, pueda viabilizar los canales de comunicación, en este caso con el Banco Hipotecario, porque nosotros no somos Poder Ejecutivo. Lo que todos tenemos es la voluntad de ser perseverantes en cada uno de los temas que tomamos, más aún en este caso que, de acuerdo con el relato, la realidad que están viviendo es crítica.

El compromiso lo asumimos y rápidamente actuamos sobre la materia que se nos plantea. Por eso debemos munirnos con prontitud de la documentación que usted nos va a alcanzar para que a la brevedad nosotros podamos dar la respuesta correspondiente.

Esta Comisión, desde un principio, ha decidido recibir a todo el mundo -no puede ser de otra manera- y a su vez salir de estas cuatro paredes. Hemos sesionado en varios departamentos a los efectos de tener un contacto de primera mano con la gente y conocer la problemática.

Les agradecemos la presencia.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Los agradecidos somos nosotros y esperamos la sesión en San José.

(Se retiran de Sala los integrantes de la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental de San José)

(Ingresa a Sala la Coordinadora de Asentamientos Zona 9 y vecinos del Asentamiento 24 de junio)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estimados vecinos: les damos la bienvenida a nuestra Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Están presentes la señora Alicia Tarduña, señor Luis Godoy, señora Blanca Seara, señor Carlos Nogueira, señor Alexis Reineri, señora Mili Rodríguez, señor Jorge Martínez, señor Ernesto Zanolli, señor Freddy Durán y señor Marcelo Núñez.

En el día de ayer, a instancias del señor Diputado Hernández -que se puso en comunicación con cada uno de los integrantes de nuestra Comisión, a raíz de la problemática que quienes nos visitan están viviendo-, rápidamente decidimos recibirlos y escucharlos.

Como ustedes saben, no integramos el Poder Ejecutivo sino el Poder Legislativo, pero tenemos algunos de los canales siempre abiertos para ver de qué manera podemos encontrar soluciones.

SEÑOR REINERI.- La situación que nos trae aquí es que el día 11 tenemos el desalojo y somos setecientas familias.

La ocupación de esto viene a raíz del 2002, cuando varias cooperativas de vivienda fueron estafadas: COVI 16, Proyecto PIRÍ Y COVI Juan. Estas cooperativas fueron avaladas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero llegado el momento la plata desapareció, los terrenos fueron loteados y puestos en venta. La ocupación se hizo en principio por parte de los mismos cooperativistas y muchos de nosotros también ocupamos porque estábamos en situación de calle.

Se ha tratado de hacer negociaciones con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia Municipal y el PIAI, pero hasta ahora no hemos tenido respuesta de ninguna índole. Lamentablemente, hoy se está dando el desalojo de un montón de gente y no podemos darnos el lujo de que pase esto. Creemos que hay, de parte de quienes nos están haciendo el desalojo, buena disposición. Queremos ser escuchados porque creemos, firmemente, que sería una solución barata para el Ministerio y para nosotros, si esto se lotea, que se nos permita pagarlo en forma decorosa.

Necesitamos el apoyo de todos ustedes porque este hombre dice que él no nos quisiera echar pero, lógicamente, ellos hacen una inversión. Eso fue a remate, pagaron y quieren recuperar su dinero, pero también está su disposición a que la Intendencia, el Ministerio o el que corresponda le hagan un canje de terreno y se termina el problema. Entonces, queremos ver si podemos lograr esto. El hombre estaría dispuesto a hacer un canje, si es del mismo valor, y nosotros empezaríamos a solucionar esto. Hoy está OSE metida dentro, hay una inversión fabulosa del Estado, está ANTEL, está el pedido de solicitud, con números de expediente, en UTE, para ingresar la luz. Ellos argumentaron que no tenían recursos, que era un terreno privado. Tenemos la autorización del dueño -hoy no la trajimos aquí- a los Entes del Estado para hacer mejoras en el barrio. Entonces, hay muchos logros que sería una lástima dejar tirados. Hay disposición de parte de los vecinos, hay una señalización que se hizo en la curva Repetto, que en los años que yo tengo nunca estuvo.

La Intendencia nos dejó tirados porque le pedimos caminería para la gente y por no cruzar un puente -son veinte metros- nos dejaron tirados. Lo digo honestamente. Y quedaron comprometidos en pintar las columnas de la señalización y tampoco las pintaron. Vamos a decir que se traspapeló; en un futuro tal vez lo hagan, porque es una obligación de ellos.

SEÑOR NOGUEIRA.- Soy integrante de la Coordinadora de Asentamientos de la Zona 9 y quiero contarles cómo hemos venido trabajando con los vecinos.

Es una situación muy difícil. Sabemos que están en una zona rural protegida. Fueron engañados y nos preocupó desde el comienzo cómo el Ministerio había avalado un proyecto cooperativo en esa zona, cómo había permitido que se pudiera manejar este tipo de situación.

Este proyecto cooperativo comenzó a cobrar a los vecinos en Pando, en las oficinas, luego en Carrasco, en el Centro y después desaparecieron con el dinero.

La realidad indica que la Intendencia ni ningún Ministerio pueden ingresar al terreno porque es privado. Entonces, no se puede hacer caminería, no se puede hacer iluminación. Pero, claro, cuando los vecinos comienzan a solicitar este tipo de cosas indudablemente que la UTE y la OSE ingresan con la luz y con el agua.

La mayoría de los vecinos -en un gran porcentaje- tienen casas de material, pero hay otra gran parte de vecinos que tienen una situación de indigencia y de pobreza muy grande. Volvemos a reiterar que son setecientas familias.

Venimos acompañando este proceso de los vecinos desde que comenzó el asentamiento. Explicamos la situación y tratamos de recorrer los caminos.

En el año 2004 una parte de este terreno fue a remate. Lo remató un grupo que pagó US$ 13.500 por ese terreno que en ese momento era ocupado por 480 familias, comprometido a no desalojar sino a llegar a un arreglo con los vecinos. Acá hay gente que quiere que se urbanice otra parte de la zona y nosotros lo que vemos es que se está presionando a los vecinos para que estos logren la urbanización. Es una situación difícil de la que el Ministerio está enterado, la Intendencia también, pero es un terreno privado. Entonces, nadie puede, al día de hoy, solucionar esta situación porque es un propietario que está iniciando un lanzamiento. El tema es que los papeles del desalojo no han llegado. Solo se tuvo esta instancia del lanzamiento y existe preocupación. Indudablemente, hoy está firmada la nota por referentes de los propietarios, que aceptan otro terreno. Los vecinos están dispuestos a buscar cualquier alternativa posible para lograr que se pare el lanzamiento.

Hoy venimos a informar a esta Comisión sobre esta situación que reviste gravedad y que mueve a gran parte del Gobierno central, del Gobierno departamental y de los vecinos. La solución a este tema, desde la Coordinadora la vemos difícil, y no es el único asentamiento privado que tenemos. En nuestra zona, de los ochenta asentamientos, el 40% son privados. La población es muy grande en nuestra zona y son muchas las carencias.

El objetivo era informar a ustedes y buscar el mecanismo adecuado para que, a través de los contactos -sabemos que la Justicia es independiente- se pueda lograr que el plazo no sea solamente un mes. El Juez puede otorgar la prórroga mañana o pasado; están estas setenta y dos horas para intentarlo. Si es por treinta días -que es lo que normalmente se hace-, treinta días pasan volando y una vez transcurrido vamos a tener la misma historia, con la espada en la cabeza del lanzamiento.

SEÑOR MELGAREJO.- La historia vuelve a repetirse. Esta Comisión debe tener una buena carpeta sobre la historia de las personas que estafaron a esta gente. Nosotros recibimos aquí mismo a los promotores de la propuesta PIRÍ, que vendían a la gente la ilusión de un chalecito precioso, terminado, colectivo. Cuando les preguntamos personalmente dónde estaban los chalés, para irlos a ver, hacían referencia a las maquetas de lo que iban a vender.

Por lo tanto, no es novedad que empiezan a aflorar todos aquellos que a lo largo y ancho no solo de Montevideo sino del país han estado medrando con la situación de desesperación de la gente en torno a la vivienda.

Acá todo es irregular. La zona es rural; es una ocupación de tierra. De alguna manera las autoridades se encuentran en una situación en que van a tener que buscar una solución para un colectivo muy amplio, echando por tierra el trabajo de mucho tiempo que se realizó a través del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo. Allí es una zona rural y protegida. Por lo tanto, debería utilizarse para otra cosa y no para vivienda. No tiene saneamiento. El Estado ha entrado a llevar determinados servicios pero hay que tratar de buscar una solución que pase primero por frenar el lanzamiento -es extraño que llegue antes el lanzamiento que el desalojo-, para luego empezar a conversar.

Como bien se decía, la Justicia es independiente. Se pueden hacer las gestiones para tratar de evitar el desalojo inmediato pero hay que tratar también de que algún abogado trabaje en esto, en conjunto con las autoridades, dentro de lo que debe plantearse: Intendencia Municipal de Montevideo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

No nos es desconocido el tema porque recorrimos la zona, pero tenemos que buscar el camino del medio que nos permita darles la seguridad de que van a quedar en su tierra, en sus casas, o por lo menos que van a tener una respuesta acorde con la lucha de muchos años como cooperativistas, que hoy tuvieron que buscar un lugar donde vivir, un asentamiento.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Quizás no entendí muy bien cómo está conformado este asentamiento. ¿Eran terrenos que estaban destinados a la cooperativa?

SEÑOR NOGUEIRA.- Una parte.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Y la otra parte vino por aluvión.

SEÑOR NOGUEIRA.- Exacto.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Qué parte sería la destinada a la cooperativa?

SEÑOR NOGUEIRA.- Nos gustaría mostrarle la cédula catastral y cómo comenzó el proyecto cooperativo Pirí. En ese documento que hago entrega se nota la franja a partir de la cual iba a ser loteado el terreno para el proyecto cooperativo.

Este terreno era de la curia. En su momento pertenecía a Don Bosco, donde estaba la Escuela Jackson. Era una cantera, de la que después de sacarse todo lo que se necesitaba, quedó abandonada. Se trata de un predio

bastante irregular, que los vecinos han tratado de emparejar para mejorar, en parte, la situación de sus casitas. También hay un lago artificial en el medio, donde estaba la cantera.

En algún momento, sería bueno que los señores Diputados pudieran concurrir para ver la situación que se está viviendo en este asentamiento. Pido disculpas al señor Presidente por pedirle esto en este momento, pero como tantas realidades de esta zona, esta es una que nos aqueja fuertemente. En el año 2002 hubo dos fallecimientos de bebés, uno por hipotermia y el otro por falta de alimentos. Es una situación terrible la que se está viviendo.

SEÑOR PATRONE.- ¿En qué año se presentó el proyecto cooperativo en esa zona?

SEÑORA SEARA.- En el año 1999; nosotros ocupamos en el 2002.

SEÑOR PATRONE.- Esta respuesta da fuerza a lo que el señor Nogueira manifestaba en cuanto a su interrogante de cómo el Ministerio había avalado este proyecto cooperativo en esa zona. Conversábamos aquí con los antiguos ediles, que el Plan de Ordenamiento Territorial en Montevideo fue aprobado en 1998, o sea que ya estaba claramente establecido que esa era un área rural protegida. De alguna manera, se nos plantea un grave problema, donde lo fundamental es, como decía el Diputado Melgarejo, no provocar una situación con consecuencias sociales importantes. Vamos a tener que trabajar mucho para ver de qué manera se puede solucionar este tema sin que implique a su vez - como lo decía con mucha claridad el señor Nogueira- una habilitación para que intereses que están en la zona también consigan otros objetivos, que se han negado, por la razón de preservar el área rural. Estamos en un juego de intereses que tiene que ser solucionado de la mejor manera posible para la gente que, en definitiva, no puede ser la que pague el pato de toda esta circunstancia.

SEÑOR NÚÑEZ.- Esta es una situación extraordinaria que requiere de soluciones extraordinarias. Quizás por esa razón es que estamos aquí. Entendemos que no hay una solución viable para este tema. Esta gente está en este lugar; es un lugar sumamente carenciado, con muchísimos problemas. No hay mucho tiempo para decidir; hay que buscar una forma de trabajo para solucionar este tema rápido, porque el lanzamiento se viene y los procedimientos que se siguieron para llegar a esto fueron muy lentos y se llega con la información de una fecha de lanzamiento. ¿Qué se hace con setecientas familias? No se puede llegar a esta instancia. En realidad, son Poderes ajenos; entendemos que el Poder Judicial y el Poder Legislativo tienen competencias claras pero el tema es que necesitamos una solución. Quizás el único camino que tenemos planteado hoy en día es el tema del canje de terrenos.

Creemos que habría que definir una política real de asentamientos. Ayer estuvimos conversando en la coordinadora y definimos que sería necesario tener la información sobre la política real que se va a tomar con los asentamientos. ¿Qué va a pasar con los asentamientos? ¿Son necesarios? ¿Se va a seguir fomentando su creación o va a terminar? ¿Qué pasa con las casas abandonadas y las viviendas desocupadas, en las cuales muchas veces se está pagando el Servicio 222, y que están esperando posibles compradores? Tenemos un montón de gente en situación de extrema pobreza. De repente se podría buscar mecanismos para llevarlos a esos lugares donde están los servicios. ¿Se trata de otorgar servicios en los lugares donde no hay, o trasladar a la gente a los lugares donde hay servicios? Esa es la pregunta y lo que a nosotros, como coordinadora de asentamientos nos gustaría llevarnos como información, es decir, qué tiene pensado el Gobierno, tanto a nivel municipal como gubernamental a este respecto.

SEÑOR REINERI.- Más allá de todas las irregularidades, y que para muchos Entes del Estado somos zona rural, cabe aclarar que nosotros, los que estamos por camino Repetto, pagamos impuesto de puerta. Hay cosas que no entendemos. Tenemos un proyecto imponente, hecho por estudiantes de la Facultad de Arquitectura que implicó un montón de horas de trabajo, al que nadie le dio bolilla. Es injusto que el trabajo de otras personas tampoco se valore. Hoy por hoy estamos levantando una policlínica. Ustedes, mejor que nadie, sabrán el costo que tiene una construcción. La estamos levantando a sacrificio de los propios vecinos y a capitales del extranjero, porque ninguno de los Entes del Estado ha aportado algo. Si Dios quiere a corto plazo la vamos a tener habilitada. Tenemos una doctora que vale oro, que atiende en una piecita de tres por tres, con más de doscientas fichas médicas. En el momento que le entreguemos la policlínica a Salud Pública va a estar equipada, con todo el equipamiento donado por Francia; todo con el esfuerzo de los vecinos. Si se quiere lotear o lo que sea,

el costo de la policlínica está pagando prácticamente el terreno. ¡Que le hacemos un canje, se lo hacemos! Que Salud Pública se quede con la policlínica. Además, está avalada por el Ministerio y están de acuerdo. Inclusive, tuvimos que tirar paredes abajo porque pidieron que el baño fuera más grande para que entrara una silla de ruedas. No sé cuántos hospitales de afuera tendrán esto, pero nosotros se lo vamos a hacer. Queremos que cuando vengan digan que está todo apto para funcionar. Hay voluntad de parte de la gente para regularizar esto de una vez por todas. A esfuerzo de todos nosotros. ¡Mala suerte¡ Pero queremos salir adelante, hoy por hoy no se está pidiendo las viviendas, sino la tierra. Las viviendas las haremos nosotros a como dé lugar. Hoy por hoy un gran porcentaje de ellas están hechas de material. Un esfuercito de otros nos facilitaría a nosotros un montón de cosas.

SEÑORA TARDUÑA.- Nosotros tenemos dos escenarios: uno es el lanzamiento el 11 de junio y, el otro en el que se pudiera quedar la gente. Pero también tenemos la dificultad de que como es zona rural, no se va a poder regularizar. Esto es: no va a tener servicios ni calidad de vida; no habrá una vida digna para estos vecinos

Ahora se está tratando de sacar la ley de ordenamiento territorial. Nuestra zona, como todas las periféricas, necesita un ordenamiento territorial para ayer, porque tenemos asentamientos que están super consolidados en zonas rurales. ¿Esta es la Comisión que está tratando esta ley?

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no; está en el Senado.

SEÑORA TARDUÑA.- Si se hiciera un ordenamiento territorial habría gente que podría mejorar su situación. Vamos a hablar claramente. Se trata de Zona Franca; ellos están pegados. Es una realidad la Zona Franca en ese lugar. Yo prefiero urbanizar y que esta gente, que son 5.000 personas, puedan vivir dignamente. De una vez por todas hay que hacer un verdadero ordenamiento territorial y que se cumplan las normas. En el tema de ordenamiento en este país se ha permitido todo. Creo que la solución pasa por ahí: hacer un trabajo a largo plazo. No es solo encontrar una solución a este tema en particular, que es el lanzamiento de los vecinos, porque ellos van a seguir viviendo la misma situación de pobreza. Si no logramos tener una política adecuada para estos terrenos -esto es realojar a la gente o urbanizarlos- no podrán tener los servicios.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- En Montevideo hay un plan de ordenamiento territorial que regula todo. Este asentamiento estaría en una zona rural protegida. Conociendo los padrones se puede regularizar o pasarlo a otro ámbito para que se pueda construir. Eso se resuelve en el ámbito departamental, si hay voluntad política, etcétera.

Son varios temas los planteados aquí. Debo decir que quienes están en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente fueron los artífices de ese Plan. Me refiero al señor Ministro Arana, al compañero Altamirano y a Villamarzo.

Como decía el representante de la coordinadora de asentamientos este es un tema que hay que estudiarlo con otra perspectiva, pero ahora está al rojo vivo. La solución sería un canje o la compra. El Fondo Nacional de Vivienda tiene ese tema y otros que están en la misma situación. Se podría resolver el tema de que el terreno no sea propiedad de Zona América; no sé si es propiedad o tiene algunas acciones. La Intendencia hizo voluntad política y resolvió que no iba a dar esa posibilidad, pero sí puede habilitar para que esos padrones se pasen.

Seguramente, como es de estilo, el señor Presidente a continuación, dirá que la Comisión buscará los canales para una solución.

SEÑOR NOGUEIRA.- En primer lugar, agradezco por habernos atendido de forma tan rápida, como urgía la situación.

Antes de que se rematara este predio estuvimos explicando al ex Ministro Irureta y a representantes de la Intendencia sobre la necesidad de buscar una alternativa en su momento -estamos hablando del año 2004-, para no llegar a estos caminos. Gran parte de los vecinos tienen la voluntad de pagar, de comprar el espacio

físico. Hubo un compromiso firmado del Ministerio de Vivienda y de la Intendencia en el sentido de buscar una solución en el año 2004. Los canales no llegaron por toda esta problemática que hemos sabido y que ustedes también conocen: zona rural, terreno privado. Sin irme del tema e intentando buscar una solución, creo que fuimos la primera coordinadora de asentamientos que trabajó en Montevideo y que también fue a Canelones a ayudar y a trabajar. Comprendan que para nosotros se nos hace muy difícil al día de hoy poder trabajar y organizar el tema asentamientos cuando no hay una respuesta para dar, cuando los vecinos se enojan porque no puede entrar una máquina a hacer una calle porque es un terreno privado, o cuando no se puede cortar un árbol pues si uno lo corta porque se está por caer encima de un rancho se llevan hasta la motosierra porque se denuncia que se está cortando un árbol en la vía pública.

Lo que queremos solicitar a los señores Diputados es poder trabajar juntos con el Ministerio de Vivienda, con el Banco Hipotecario, con el Banco de Previsión Social, con esta Comisión, y con FUCVAM, para formar una mesa de diálogo. Sabemos que Montevideo tiene más de cinco mil viviendas vacías y hay más de cinco mil personas que quieren ser realojadas o sacadas de situación de extrema pobreza. Para eso tiene que haber un compromiso de las autoridades mencionadas. Hablo de viviendas que están totalmente destrozadas, que les faltan los vidrios y todavía están pagando el servicio 222.

Nosotros nos ponemos a las órdenes para trabajar en conjunto con quien sea para buscar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabiendo la urgencia que tiene este tema, los convocamos en forma inmediata.

A mí lo que me preocupa es el 11 de junio; lo demás lo vamos a ir conversando. Me parece muy buena la propuesta de la mesa de diálogo entre las instituciones que plantea el señor Nogueira, pero me preocupa el 11 de junio. Y me preocupa porque es el lanzamiento; si fuera el desalojo tendríamos tiempo para movernos. Evidentemente que el trámite judicial está sumamente avanzado. Quisiera saber si hay un abogado trabajando en este tema y si hay alguna forma de parar esto.

SEÑOR NOGUEIRA.- Sí, el lunes se solicitó la prórroga; tienen setenta y dos horas para expedirse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ha sido característica de esta Comisión vamos a estudiar este tema rápidamente para, a la brevedad, dar respuesta a los vecinos.

SEÑOR MELGAREJO.-

Estoy de acuerdo con el señor Presidente en que hay que buscar los caminos, pero me parece que no tenemos mucho tiempo para estudiar. Sea cual sea la situación creo que debería mediar una gestión del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión ante la Justicia, planteando la necesidad de que haya una prórroga en torno al lanzamiento -ya sean días o un par de meses- que permita buscar la salida en conjunto con el resto de las autoridades. Creo que siempre hay que dejar claro a la gente que nosotros no somos ejecutivos; son gestiones. Tampoco vamos a ser los salvadores, pero somos quienes podemos, por la representación nacional que tenemos, gestionar situaciones de extrema gravedad como la planteada. Después tendremos tiempo para estudiar, pero ahora hay que tratar de hacer la gestión para frenar el lanzamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, por eso hice la pregunta de si había un abogado en el tema porque evidentemente va a tener éxito en la gestión que haga. Más allá de eso una vez que nosotros conversemos al respecto nos pondremos de acuerdo con la mejor manera de hacer la gestión para tratar de solucionar el problema de los vecinos.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- En cuanto a lo que dijo el señor Diputado Melgarejo, con la firma de los invitados, el respaldo de todos los compañeros de la Comisión, y contando con la información de en qué Juzgado se encuentra el tema, podremos hacer una nota a nombre de la Comisión, solicitando al señor Juez que tenga en cuenta las posibilidades hacia el futuro. Eso hay que hacerlo esta tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. Yo me voy a excusar porque no voy a estar.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Pero puede hacer la nota y firmarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro. Tienen que dejar la documentación para ver en qué Juzgado está el tema.

SEÑORA TRAVIESO.- Realmente hay algo que urge y me parece muy bien lo que han planteado los compañeros de la Comisión, pero para el futuro creo que esta Comisión tiene que estar enterada y crear un nexo con las setecientas familias para ver de qué manera se puede solucionar este tema. No sería bueno para la Comisión tener hoy esta situación y que en un mes no sepamos más nada de ustedes. Es compromiso de esta Comisión no solo lo que urge ahora sino el destino que llevarán esas setecientas familias. Así, esta Comisión, como legislativa, no ejecutiva, podrá apoyarlos en la gestión de futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia y nos mantendremos en contacto.

Se levanta la reunión.